LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCITI

CERTIFICA:

LA INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Que la UMCITI evidenció la inexistencia de personal requerido para el desarrollo de los programas y proyectos en el marco del plan Municipal de Desarrollo “CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO 2024-2027”.

Que estas actividades son inherentes al desarrollo misional de la entidad dentro del campo organizacional de las dependencias de la UMCITI.

Que en consideración a que la entidad no cuenta con personal de planta para la ejecución de dicha labor, se hace necesario contratar bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales a una persona Natural o Jurídica que cuente con el perfil:

Académico	Título: tecnólogo en áreas de las ciencias de la información y/o ciencias sociales y humanas (con tarjeta profesional o matricula profesional en los casos que por ley se requiera) en el área o actividad a desarrollar o áreas afines a la actividad.
Experiencia	Mayor o igual a 24 meses de experiencia en el área o actividad a desarrolla

Que la entidad contratará directamente a la persona natural o jurídica que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área.

Expedida en Tunja, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

AHILIZ ROJAS RINCÓN
Directora Unidad Administrativa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación UMCITI

Proyectó: Diana Zambrano Gómez / Jurídica UMCITI CPSP

Archivo: CPSP-UMCITI-021-2026